ños de los dhos ganados y sus
pastores y proceda criminal
mente contra ellos
como contra dañadores pu.cos
castigandolos en sus personas
y bienes porque de otra man.a
no cessaran ni se escusaran
los dhos daños los quales
an sido causa que yo no
tenga estacion como no tiene
obligacion de carne de carnero
porque las personas que
pudieran obligarlo de
hacer por ver que los ganados
de los demas pueblos comian
la yerba de la dehessa que
esta diputada para los oblig.dos
de la carne del carnero
que si su merced del s.r al
cal de mayor fuese servido
lo podra averiguar con
mucha facilidad y de este
surrequerimiento pide se le de
testimonio
Su merced el s.r alcalde
mayor vista la peticion y re
querimiento presentada